REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 169 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420200002200	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Cooperativa De Comerciantes Del Mercado Del Sur En Liquidacion	30/11/2021	Auto Decide - Designa Curador Ad Litem --- Ordena Emplazamiento
23001310500420210030000	Fuero Sindical	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Orlando Jose De Oro Vergara	30/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción. Segundo: Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Charles Chapman López, Identificado Con La

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

12945e32-8472-4a9e-8b8e-3d665d40e45c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 169 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					C.C. N 72.224.822 Y T.P. N 101.847Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Demandante Conforme A Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Especial Conferido. Tercero: Reconocer Personería Jurídica A La Abogada Sustituta Doctora Orianna Gentile Cervantes Identificada Con La C.C. N 1.140.820.593 Y T.P. N 228.560 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Demandante Conforme A Los Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

12945e32-8472-4a9e-8b8e-3d665d40e45c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 169 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Señalados En El Poder Especial Conferido.
23001310500420210028800	Ordinario	Carlos Enrique Espitia Eljach	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones - Porvenir S.A.	30/11/2021	Auto Decide - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción. Segundo: Reconocer Al Doctor Gabriel Eduardo Berrocal Vallejo, Identificado Civilmente Con La Cédula De Ciudadanía Número 1.007.709.841 Y La Tarjeta Profesional Número 295.500 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura,

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

12945e32-8472-4a9e-8b8e-3d665d40e45c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 169 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Como Apoderado Judicial De La Demandante Conforme A Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Especial Conferido.
23001310500420210029800	Ordinario	Carmen Judith Garcia Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Colfondos S.A.	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda --- Reconoce Personería --- Ordena Notificación De Los Demandados.
23001310500420210029100	Ordinario	Florencio Francisco Ayazo Velasquez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A.	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda --- Reconoce Personería --- Ordena Notificación Del Demandado.
23001310500420190032002	Ordinario	Genny Saudith Cabrales Sotelo	Colpensiones , Porvenir Sa	30/11/2021	Auto Decide - Admite Contestación Demanda -- Reconoce Personería -- Fija Fecha Para Audiencia
23001310500420210029600	Ordinario	Jhon Jorge Gonzalez Palencia	Fondo De Pensiones Proteccion S.A	30/11/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia -

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

12945e32-8472-4a9e-8b8e-3d665d40e45c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 169 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Primero: Declarar La Falta De Competencia Territorial De Este Judicatura Para Encargarse Del Presente Litigio, De Conformidad En Lo Expuesto En El Ítem Motivo Del Presente Auto. Segundo: Rechazar De Plano La Demanda Impetrada Por Jhon Jorge González Palencia Contra Protección S.A. Tercero: Por Secretaría De Esta Unidad Judicial, Remitir El Presente Proceso A La Oficina De Apoyo Judicial De La Ciudad De Medellín, Antioquia Para Que Reparta El Respectivo Expediente Al Juzgado Laboral Del Circuito De Esa Ciudad. Cuarto: Dejar Las Anotaciones De Rigor En

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

12945e32-8472-4a9e-8b8e-3d665d40e45c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 169 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Libros Radicadores Y Plataformas Informáticas De Ésta Unidad Judicial.
23001310500420190043102	Ordinario	Jose Fernando Tirado Hernandez	Colpensiones , Porvenir S A	30/11/2021	Auto Decide - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. 2. Por Secretaría, Liquídense Las Costas.
23001310500420210029300	Ordinario	Liney Del Rosario Ramos Pastrana	Colfondos .S.A.	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda --- Reconoce Personería --- Ordena Notificación Del Demandado.
23001310500420210029500	Ordinario	Lizyimara Zuluaga Montes	Clinica La Esperanza De Monteria S.A.S.	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda --- Reconoce Personería --- Ordena Notificación Del Demandado.
23001310500420210028700	Ordinario	Miguel Angel Sanchez Carrascal	Virginia Isabel Calume Llorente	30/11/2021	Auto Decide - Acepta Retiro De La Demanda
23001310500420210028200	Ordinario	Nurys Judith Quiñonez	Administradora	30/11/2021	Auto Inadmite / Auto No

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

12945e32-8472-4a9e-8b8e-3d665d40e45c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 169 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

		Sanchez	Colombiana De Pensiones (Colpensiones)		Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción. Segundo: Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Alfonso Manuel Gutierrez Ricardo Identificado Con La C.C. N 8.173.222 Y T.P. N 167.538 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Demandante Conforme A Los Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

12945e32-8472-4a9e-8b8e-3d665d40e45c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 169 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Señalados En El Poder Especial Conferido.
23001310500420210029400	Ordinario	Oscar Hernandez Cuavas	Casafricar	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda --- Reconoce Personería --- Ordena Notificación Del Demandado.
23001310500420210029000	Ordinario	Walberto De La Ossa Zapa	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	30/11/2021	Auto Decide - Admite Demanda -- Reconoce Personería Para Actuar --- Ordena Notificación De Los Demandados

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

12945e32-8472-4a9e-8b8e-3d665d40e45c